

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Tomás Lorenzo Martínez

SRES. CONCEJALES:

(Grupo Unidas Podemos Santa Cruz)

D. Francisco del Rey García

D^a. Eva García Hijón

D. Rubén López Sánchez

(Grupo Popular)

D^a. M^a del Pilar Martínez García

D^a. M^a Victoria García de Andrés

D. Pedro Luis Martínez Esteban

D. Vicente Martínez Sánchez

(Grupo Socialista)

D. Jesús García Verdugo

Excusan su asistencia:

D. Ernesto Martínez Godoy

SR. SECRETARIO:

D. David Navarro Serrano

Mediante vía telemática, siendo las siete horas y treinta minutos del día 19 de noviembre de 2020, previa convocatoria cursada de forma reglamentaria, se reúnen, de forma telemática, en primera convocatoria, los Señores Concejales al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, actuando como Secretario D. David Navarro Serrano, que da fe del acto.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se declara abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2020.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes a la sesión plenaria si tienen que realizar alguna observación al Acta de la Sesión anterior, ordinaria, celebrada con fecha uno de octubre de 2020.

D. Vicente Martínez Sánchez manifiesta su disconformidad debido a que no le han facilitado el acta hasta las 15:00 del mismo día del pleno. El secretario expone que se le ha facilitado tanto por la sede electrónica de la administración como por e-mail, el correspondiente acta con una antelación superior a las 48 horas que marca la ley, y que por problemas de gestión administrativa no se le ha podido facilitar en papel hasta la mencionada hora.

D. Jesús García Verdugo realiza una observación al acta de la sesión anterior, manifestando que para que se entienda mejor el debate de la sesión anterior en el acta, es preciso cambiar la "inmediatez" por "lo antes posible".

No existiendo más observaciones, se acuerda, por 5 votos a favor de los grupos municipales de Unidas podemos y socialista, y 3 votos a favor del grupo municipal popular, manifestando su voto en contra D. Vicente Martínez Sánchez. Por tanto, queda aprobada la citada acta, según



dispone el artículo 91, apartado primero, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO: TOMA EN CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJALA DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS SANTA CRUZ, MARIA CONVERSIÓN FUENTES FUENTES

El Secretario explica el procedimiento a seguir para cubrir la vacante de la concejala María Conversión Fuentes Fuentes.

El Sr. Alcalde manifiesta su agradecimiento a la mencionada concejala, destacando su labor en beneficio de los vecinos del municipio.

Todos los grupos políticos manifiestan su agradecimiento por su dedicación al municipio deseándole lo mejor en esta nueva etapa que ahora comienza.

El Pleno queda informado de la renuncia de la concejala del Grupo Unidas Podemos Santa Cruz, Dña María Conversión Fuentes Fuentes, iniciándose los trámites ante la junta electoral central para su sustitución por D. Domingo Cámara Arias.

TERCERO: DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2020. DECLARACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA. CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

Al ser una propuesta conjunta, se procede a su lectura por los tres grupos municipales:



Ciudades
Amigas
de la Infancia



**DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA
2020
DECLARACIÓN DE LOS GRUPOS
MUNICIPALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA
CRUZ DE LA ZARZA
- CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA-**



Las ciudades y comunidades tienen un rol fundamental en la promoción y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que en ellas viven. Atravesamos en estos momentos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no solo ante la emergencia derivada de la COVID-19 sino frente a los retos que se nos plantean a futuro, de recuperación, pero también del impulso que es necesario dar entre todos a la Agenda 2030, a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Acuerdo de París, para salir de esta crisis mejor, con mayor sostenibilidad, equidad y oportunidades de prosperidad para todos y todas.

Es un momento de inflexión, de reimaginar, entre todos, el futuro que queremos para la infancia, cuando además iniciamos la década de acción para el desarrollo sostenible. Porque si los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los medios para educarse, jugar, aprender, desarrollarse, crecer, significa que en el futuro toda la sociedad tendrá éxito.

Como parte de una corporación local reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia queremos reafirmar nuestro compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia hoy para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible. Por ello nos comprometemos a impulsar medidas encaminadas a:

- Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta Administración, tanto en la respuesta a la crisis, como en la recuperación, que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber: interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación.
- Involucrar a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia. De tal manera que los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia sean compartidos y las acciones se realicen de forma coordinada al interior de nuestra corporación.
- Analizar el impacto de la COVID-19 sobre la infancia y adolescencia que vive en nuestra localidad, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables y adaptar en consecuencia, nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Reforzar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos menores de edad a cargo. Priorizando a las familias más vulnerables, monoparentales, entre otros.
- Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital.
- Incorporar en la planificación urbana y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad.
- Hacer de nuestra ciudad un espacio que fomente el juego y el deporte.
- Fomentar el cuidado y el respeto del medio ambiente, el acceso a espacios verdes y saludables y sin contaminación, así como el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza.
- Crear espacios protectores (ludotecas, espacio joven, centros deportivos, campamentos, etc.) donde los niños y niñas pueden aprender a comprender, compartir y gestionar sus emociones y donde encuentren protocolos de protección contra todo tipo de violencia.
- Ofrecer viviendas y/o alternativas habitacionales dignas al tamaño y condiciones de las familias con espacios comunes para jugar, moverse y socializar.
- Brindar recursos a las familias para fomentar una parentalidad positiva y facilitar las actividades en familia.
- Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones locales, y en todos los ámbitos donde interactúan los niños, niñas y adolescentes (en los centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, etc.).



Las medidas anteriores nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra localidad, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19, y al mismo tiempo reforzando nuestro compromiso con la consecución de las metas que a 10 años nos marca la Agenda 2030. Nos comprometemos hoy, 20 de noviembre de 2020, con la infancia y adolescencia y con el futuro de nuestra localidad: Santa Cruz de la Zarza y el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, para no dejar a nadie atrás.

El Sr Alcalde manifiesta la proposición de aprobar por el pleno, en la línea establecida por Unicef, del presente acuerdo, recordando la importancia del día universal del niño y de la niña, conmemorándose los aniversarios de la adopción de la declaración de universal de los derechos de los niños y niñas de 1959 y de la convención de los derechos de los niños de 1989, celebrándose una reunión del consejo de Infancia y Adolescencia con todas las medidas de prevención del covid, televisándose por Grosan tv.

D. Jesus García Verdugo destaca la importancia de estar adheridos como ciudad amiga de la infancia, recordando la oportunidad de aprobar en una sesión plenaria anterior, el plan de infancia, dentro de una visión global de como trabajar con la infancia.

D^a. M^a del Pilar Martínez García expone su satisfacción por el que los niños involucran al gobierno local pero también a ellos mismos en resolver problemas y su implicación con los derechos del niño.

D^a. Eva García Hijón manifiesta su agrado al acudir en días pasados a un pleno infantil, gustándole la implicación de los niños con el municipio.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Unanimidad de todos los concejales asistentes.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

Aprobación de la declaración de la ciudad amiga de la infancia, tal y como ha sido presentada.

Y no teniendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, siendo las 20:00 horas del día expresado en la convocatoria, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

